



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00591– 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Piedad Gómez Álvarez
Demandado	Rubén Darío Zuluaga Gómez y otros
Tema	Aprueba liquidación de costas y ordena enviar a ejecución

Con base en las disposiciones del artículo 366 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria el día 01 de febrero de 2021, a favor de la parte ejecutante.

Ejecutoriado este auto, remítase el expediente físico y los apartes escaneados a los Juzgados de Ejecución Civil Circuito – Reparto, Conforme lo dispuesto en el acuerdo No. PCSJA17-10678 de mayo 26 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 de la misma dependencia.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez